



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** TRIBUNAL TF-PFD / RAMAYAL AGUSTIN ABEL

---

VISTO:

- La nota del Médico Especialista Sr. Agustín Abel RAMAYAL, del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello – Sanatorio Allende, en la que solicita autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente, del Sr. Médico Especialista Agustín Abel RAMAYAL, D.N.I: 32.771.968, del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello – Sanatorio Allende, a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Dra. Natacha Boyallian
- Prof. Lic. María José Güizzo
- Prof. Dr. Roberto Sanchez

Artículo 2º: Dejar establecido que los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

